

Tarjetas Promerica, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre de 2019 y Cifras
Correspondientes del Año 2018 e Informe
de los Auditores Independientes de Fecha
28 de febrero de 2020

TARJETAS PROMERICA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2018	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Movimiento del Capital Contables	6
Estados de Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Tarjetas Promerica, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tarjetas Promerica, S.A. (en adelante la "Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 30 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Tarjetas Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno de la Compañía con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte Guatemala, S. A.



Licda. Mayra Franco
Colegiado No. CPA – 2201

Guatemala, C. A.
28 de febrero de 2020

TARJETAS PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <u>Q.</u>	<u>2018</u> <u>Q.</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	997,850	6,657,540
INVERSIONES - NETO	5	50,397,680	-
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	93,042,324	171,096,472
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	5,076,371	50,667,385
INVERSIONES PERMANENTES	8	5,861,496	7,012,680
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	9	134,677	225,567
CARGOS DIFERIDOS - NETO	10	<u>4,430,551</u>	<u>9,706,500</u>
TOTAL ACTIVO		<u>159,940,949</u>	<u>245,366,144</u>
PASIVO			
CRÉDITOS OBTENIDOS	11	100,000,000	100,000,217
CUENTAS POR PAGAR	12	6,842,163	47,237,938
PROVISIONES	13	<u>86,152</u>	<u>72,239</u>
TOTAL PASIVO		<u>106,928,315</u>	<u>147,310,394</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital suscrito y pagado	14	32,871,000	32,871,000
Reserva legal	14	2,649,413	-
Resultado de ejercicios anteriores		231	12,196,491
Resultado del ejercicio		<u>17,491,990</u>	<u>52,988,259</u>
Total capital contable		<u>53,012,634</u>	<u>98,055,750</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>159,940,949</u>	<u>245,366,144</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Contingencias y compromisos	24	235,633,773	327,003,833
Cuentas de orden	25		
Márgenes por girar		-	37,999,783
Otras cuentas de orden		118,843,320	113,199,419

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TARJETAS PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <u>Q.</u>	<u>2018</u> <u>Q.</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	15	54,104,662	167,943,065
GASTOS FINANCIEROS	16	<u>(7,575,751)</u>	<u>(29,922,225)</u>
Margen financiero		<u>46,528,911</u>	<u>138,020,840</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	17	7,567,327	24,807,840
GASTOS POR SERVICIOS	18	<u>(3,139,177)</u>	<u>(30,273,721)</u>
Margen de servicios		<u>4,428,150</u>	<u>(5,465,881)</u>
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	19	<u>(9,173,641)</u>	<u>(12,884,573)</u>
Margen operativo bruto		41,783,420	119,670,386
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	<u>(23,581,392)</u>	<u>(66,797,057)</u>
Margen operacional neto		18,202,028	52,873,329
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	21	2,092,488	5,187,242
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	22	<u>725,489</u>	<u>4,629,067</u>
UTILIDAD BRUTA		21,020,005	62,689,638
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23	<u>(3,528,015)</u>	<u>(9,701,379)</u>
UTILIDAD NETA		<u><u>17,491,990</u></u>	<u><u>52,988,259</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TARJETAS PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Quetzales)

	Nota	Saldos	Movimiento		Saldos
		Iniciales	Débitos	Créditos	Finales
		Q.	Q.	Q.	Q.
AÑO 2019					
Capital pagado	14				
Capital autorizado		300,000,000	-	-	300,000,000
(-) Capital no pagado		(267,129,000)	-	-	(267,129,000)
Total capital pagado		<u>32,871,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32,871,000</u>
Reserva legal	14	-	-	2,649,413	2,649,413
Resultado de ejercicios anteriores		12,196,491	(65,184,519)	52,988,259	231
Resultado del ejercicio		<u>52,988,259</u>	<u>(52,988,259)</u>	<u>17,491,990</u>	<u>17,491,990</u>
TOTAL		<u>98,055,750</u>	<u>(118,172,778)</u>	<u>73,129,662</u>	<u>53,012,634</u>
AÑO 2018					
Capital pagado	14				
Capital autorizado		164,355,000	-	135,645,000	300,000,000
(-) Capital no pagado		-	(316,145,000)	49,016,000	(267,129,000)
Total capital pagado		<u>164,355,000</u>	<u>(316,145,000)</u>	<u>184,661,000</u>	<u>32,871,000</u>
Reserva legal	14	45,957,981	(47,664,178)	1,706,197	-
Resultado de ejercicios anteriores		517,889	(22,445,335)	34,123,937	12,196,491
Resultado del ejercicio		<u>34,123,937</u>	<u>(34,123,937)</u>	<u>52,988,259</u>	<u>52,988,259</u>
TOTAL		<u>244,954,807</u>	<u>(420,378,450)</u>	<u>273,479,393</u>	<u>98,055,750</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TARJETAS PROMERICA, S. A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en Quetzales)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	33,164,926	50,446,202
Cobro por comisiones	20,939,736	117,496,863
Cobro por servicios	7,567,328	24,807,840
Pago por intereses	(7,575,726)	(7,250,283)
Pago por comisiones	(25)	(1,725)
Pago por servicios	(3,139,177)	(30,273,721)
Pago por gastos de administración	(23,581,392)	(89,467,274)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	(781,375)	3,587,661
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		14,722,337
Cartera de créditos	71,637,006	9,586,635
Créditos obtenidos	(217)	217
Otros egresos -Neto	6,191,756	(13,430,890)
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de operación	<u>104,422,840</u>	<u>80,223,862</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	1,699,071	2,151,745
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	-	-
Otros (ingresos) egresos de inversión	1,151,184	(649,844)
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de inversión	<u>2,850,255</u>	<u>1,501,901</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Disminución capital pagado	-	(180,500,000)
Dividendos pagados	(62,535,105)	(19,387,316)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiación	<u>(62,535,105)</u>	<u>(199,887,316)</u>
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	44,737,990	(118,161,553)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>6,657,540</u>	<u>124,819,093</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>51,395,530</u>	<u>6,657,540</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al final del período	997,850	6,657,540
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	50,397,680	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>51,395,530</u>	<u>6,657,540</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TARJETAS PROMERICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Tarjetas Promerica, S. A. (la "Compañía") fue constituida por tiempo indefinido bajo las leyes de la República de Guatemala mediante escritura pública No. 6 del 30 de enero de 2009. Para operar por tiempo indefinido de acuerdo a las Leyes del país. Su actividad principal consiste en la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito, así como prestación de servicios y negocios relacionados con las mismas, para lo cual podrá emitir, negociar y liquidar títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales y toda actividad conexas, relacionada, complementaria o subsidiaria de las anteriores.

Sus operaciones se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10 Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La última controladora de la Compañía es la entidad Tenedora Promerica Guatemala, S. A., constituida en Panamá.

El 7 de octubre de 2016, según Acta de Junta General Extraordinaria Totalitaria de Socios número JS-06-2016, fue aprobada la transferencia de la participación del capital de la entidad Cititarjetas de Guatemala, Ltda., quedando formalizado el 31 de octubre de 2016.

El Registro Mercantil General de la República inscribió el cambio de denominación social de la entidad Tarjetas Promerica Limitada con fecha 3 de abril de 2017.

Se presentó ante la Superintendencia de Bancos, en base al expediente número 1482 - 2017, solicitud de inscripción del cambio de denominación social a Tarjetas Promerica, S.A. en el Registro de Entidades Supervisadas de dicha institución, con fecha de agosto de 2017. El Registro Mercantil General de la República de Guatemala, inscribió la transformación de sociedad de Tarjetas Promerica, Sociedad Anónima con fecha 2 de enero de 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Tarjetas Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

Los gastos por programas de lealtad de las tarjetas de crédito del producto cash back, actualmente premios, se reconocen en el momento en que ocurre el gasto.

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

f. Inversiones

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

g. Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por lo tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

h. Inmuebles y Muebles

- **Activos Adquiridos** - Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición, excepto por los activos fijos revaluados.
- **Activos Revaluados** - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- **Superávit por Revaluación** - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.
- **Desembolsos Posteriores a la Adquisición** - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.
- **Depreciación** - Los bienes inmuebles y muebles registrados al costo (excepto terrenos) y los edificios revaluados se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

	<u>%</u>
Edificios y edificios revaluados	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de cómputo	33.33
Mejoras a propiedades propias	10
Equipos especiales	10

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

i. Beneficios a Empleados

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Compañía provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral que reconozca a sus empleados, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

La Compañía realizaba una revisión periódica de la provisión para beneficios a empleados y efectuaba el ajuste correspondiente para mantener actualizado el importe de esta provisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, considerando la estructura operativa del Grupo Financiero, las operaciones de la compañía se realizan a través del personal de Banco Promerica, S. A.

En caso de que las provisiones constituidas excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes se registran directamente contra cuentas del capital contable. Al 31 de diciembre de 2018, fueron aplicadas a utilidades de ejercicios anteriores.

La Compañía no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

j. Reconocimiento de Ingresos

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

- **Cargos por Servicios:** para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por Mora:** la Compañía cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- **Intereses por Extra-financiamiento:** El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, conforme las cuotas se van devengando, la porción correspondiente a intereses, se reconoce como producto.
- **Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados:** La Compañía tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

k. Reconocimiento de gastos

La Compañía registra los gastos por el método de lo devengado.

l. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "k"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de etapas previstas en la NIIF 15.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que se midan posteriormente a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, se requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia, requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- La Compañía constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las

operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable. Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporte el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa la Compañía de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

En resumen, las NIIF establecen un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento, excepto en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. El activo de derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Después del comienzo del arrendamiento, el activo de derecho-de-uso es contabilizado de acuerdo con el NIC 16 (a menos que apliquen condiciones específicas). El pasivo de arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si

esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario usa su tasa incremental de endeudamiento. Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo de arrendamiento. En el caso de arrendadores, los arrendamientos se clasifican cada arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos.

4. DISPONIBILIDADES

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda nacional:		
Bancos del País	449,718	3,332,862
Moneda extranjera:		
Bancos del País	541,803	503,479
Bancos del exterior	6,329	2,821,199
	<u>548,132</u>	<u>3,324,678</u>
	<u>997,850</u>	<u>6,657,540</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES – NETO

	<u>Interés Anual</u> %	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda Nacional			
En títulos-valores por Operaciones de Reporto:			
Certibonos en operación de reporto con vencimiento el 27 de enero de 2020 (a)	3.85%	35,000,000	-
Moneda Extranjera			
En títulos-valores para su vencimiento:			
Certibonos en operación de reporto, con vencimiento el 27 de enero de 2020 (b)	2.60%	<u>15,397,680</u>	<u>-</u>
Total (c)		<u><u>50,397,680</u></u>	<u><u>-</u></u>

- (a) El 23 de diciembre de 2019, se concretó una operación de reporto con Banco Promerica, S. A. por Q. 35,000,000, con fecha de vencimiento el 27 de enero de 2020, la garantía de la operación son certibonos.
- (b) El 30 de diciembre de 2019, se concretó una operación de reporto con Banco Promerica, S. A. por US\$ 2,000,000, equivalentes a Q. 15,397,680, con fecha de vencimiento el 27 de enero de 2020, la garantía de la operación son certibonos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a equivalentes de efectivo, debido a su plazo de vencimiento menor a tres meses.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	<u>2019</u> Q.	<u>2018</u> Q.
Moneda nacional:		
De consumo	77,164,348	140,472,919
Empresariales menores	<u>747,821</u>	<u>1,048,218</u>
Total moneda nacional	<u><u>77,912,169</u></u>	<u><u>141,521,137</u></u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda extranjera:		
De consumo	16,018,054	33,055,398
Empresariales menores	<u>1,152,060</u>	<u>1,016,078</u>
Total moneda extranjera	<u>17,170,114</u>	<u>34,071,476</u>
Total cartera de créditos, bruta	<u>95,082,283</u>	<u>175,592,613</u>
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(847,483)	(1,930,185)
Genérica	<u>(1,192,476)</u>	<u>(2,565,956)</u>
Total estimación por valuación	<u>(2,039,959)</u>	<u>(4,496,141)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u><u>93,042,324</u></u>	<u><u>171,096,472</u></u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	%	%
Tarjeta de crédito		
Moneda nacional	0 - 60	0 - 60
Moneda extranjera	15 - 48	15 - 48

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda nacional:		
Vigentes	76,052,920	137,643,347
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>1,859,249</u>	<u>3,877,790</u>
Total moneda nacional	<u>77,912,169</u>	<u>141,521,137</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes	16,989,404	33,453,124
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>180,710</u>	<u>618,352</u>
Total moneda extranjera	<u>17,170,114</u>	<u>34,071,476</u>
Total cartera de créditos	<u><u>95,082,283</u></u>	<u><u>175,592,613</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos de las tarjetas de crédito se encuentran en un rango de tres a cinco años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de la cartera de créditos por área geográfica corresponden a tarjetahabientes en la República de Guatemala.

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cargó a resultados Q. 9,106,700 y Q. 16,585,079, respectivamente, (Nota 19).

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2019 y 2018, se registró contra reserva Q. 10,513,031 y Q. 19,030,227 respectivamente. La Compañía registró activos crediticios con cargo a resultados durante el período terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, un monto de Q. 1,044,256 y Q. 737,105, respectivamente (Nota 19).

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 1,192,476 y Q. 2,565,956, respectivamente.

La Compañía vendió a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S.A, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2018, la cartera vendida asciende a Q. 693,627, al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no vendió casos de cartera de créditos.

Tarjeta de crédito:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tiene 12 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 27 ciclos cuyas fechas de corte son los días 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes. En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tarjetahabientes habían utilizado Q. 40,774,563 y Q. 75,476,026, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; esta Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
	Q.	Q.
Saldo al inicio del año	4,496,141	7,648,561
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	8,062,444	15,847,974
Diferencial cambiario neto	-	29,833

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Menos cargos por:		
Saldos de tarjeta de crédito aplicados a la estimación	(10,513,031)	(19,030,227)
Diferencial cambiario neto	<u>(5,595)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u><u>2,039,959</u></u>	<u><u>4,496,141</u></u>

Las cuentas individuales correspondientes a las aplicaciones a la estimación por valuación de cartera de créditos se mantienen en un registro auxiliar que permite continuar con la gestión de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda nacional:		
Cuentas por liquidar (Banco Promerica S.A.)	756,749	7,853,023
Impuestos, arbitrios y contribuciones	63,663	309,153
Otros	<u>4,050,129</u>	<u>4,145,856</u>
	<u>4,870,541</u>	<u>12,308,032</u>
Moneda extranjera:		
Cuentas por liquidar (Banco Promerica, S.A.)	168,002	26,679,671
Otros (a)	<u>37,828</u>	<u>11,679,682</u>
	<u>205,830</u>	<u>38,359,353</u>
Total cuentas por cobrar	<u><u>5,076,371</u></u>	<u><u>50,667,385</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, principalmente se integra por un depósito en garantía de \$ 1,500,000 otorgados a Tecnicard por el servicio de procesamiento electrónico de datos de tarjetas de crédito, liquidado el 6 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. INVERSIONES PERMANENTES

2019

	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor Nominal por Acción</u>		<u>Costo de la Inversión Total</u>	
			<u>US\$</u>	<u>Q.</u>	<u>US\$</u>	<u>Q.</u>
Acciones:						
En moneda nacional:						
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.29	2,428,681	-	0.98	-	<u>2,398,978</u>
Total moneda nacional						<u>2,398,978</u>
En moneda extranjera:						
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A. (a)	12.65	1,543	1	-	449,745	<u>3,462,518</u>
Total moneda extranjera						<u>3,462,518</u>
Total						<u>5,861,496</u>

2018

	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor Nominal por Acción</u>		<u>Costo de la Inversión Total</u>	
			US\$	Q.	US\$	Q.
Acciones:						
En moneda nacional:						
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.29	2,428,681	-	0.98	-	2,398,978
Compañía Operadora de Medios de Pago, S.A.	18.54	1	-	1,000	-	<u>1,000</u>
Total moneda nacional						<u>2,399,978</u>
En moneda extranjera:						
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A. (a)	13.18	1,608	1	-	468,691	3,626,241
Compañía Operadora de Medios de Pago, S. A.	25	127,500	1	-	127,500	<u>986,461</u>
Total moneda extranjera						<u>4,612,702</u>
Total						<u>7,012,680</u>

(a) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se recibieron dividendos por las inversiones en acciones de la Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. por US\$221,203 equivalentes a Q.1,699,071 y US\$291,660 equivalentes a Q. 2,151,745 respectivamente (Nota 19).

El movimiento contable de la estimación por valuación de inversiones permanentes se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Saldo al inicio y al final del año	-	277,166
Menos cargos por:		
Baja de inversiones permanentes por liquidación de Transacciones Universales, S.A.	-	(277,166)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones permanentes se encuentran libre de pignoración.

9. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento contable de inmuebles y muebles se detalla a continuación:

2019

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo Final</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	30,977	-	-	30,977
Equipo de cómputo	172,087	-	(153,255)	18,832
Equipos especiales	1,832,153	-	(1,138,188)	693,965
	<u>2,035,217</u>	<u>-</u>	<u>(1,291,443)</u>	<u>743,774</u>
Depreciación acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	(8,712)	(6,195)	-	(14,907)
Equipo de cómputo	(159,021)	(6,480)	153,255	(12,246)
Equipos especiales	(1,641,917)	(78,215)	1,138,188	(581,944)
	<u>(1,809,650)</u>	<u>(90,890)</u>	<u>1,291,443</u>	<u>(609,097)</u>
Total	<u>225,567</u>	<u>(90,890)</u>	<u>-</u>	<u>134,677</u>

2018

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo Final</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	35,646	-	(4,669)	30,977
Equipo de cómputo	434,431	13,947	(276,291)	172,087
Equipos especiales	1,832,153	-	-	1,832,153
	<u>2,302,230</u>	<u>13,947</u>	<u>(280,960)</u>	<u>2,035,217</u>
Depreciación acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	(7,185)	(6,196)	4,669	(8,712)
Equipo de cómputo	(397,991)	(37,321)	276,291	(159,021)
Equipos especiales	(1,525,765)	(116,152)	-	(1,641,917)
	<u>(1,930,941)</u>	<u>(159,669)</u>	<u>280,960</u>	<u>(1,809,650)</u>
Total	<u>371,289</u>	<u>(145,722)</u>	<u>-</u>	<u>225,567</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 32 y Q. 38, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

10. CARGOS DIFERIDOS - NETO

	% de Amortización	2019 Q.	2018 Q.
Mejoras a propiedades ajenas	10	269,367	269,367
Menos: amortización acumulada		<u>(150,491)</u>	<u>(123,554)</u>
		<u>118,876</u>	<u>145,813</u>
Gastos anticipados:			
Impuestos, arbitrios y contribuciones (Nota 23)		4,220,743	9,006,917
Materiales y suministros		73,782	398,250
Servicios		<u>17,150</u>	<u>155,520</u>
		<u>4,311,675</u>	<u>9,560,687</u>
		<u><u>4,430,551</u></u>	<u><u>9,706,500</u></u>

Los movimientos contables de la amortización acumulada se resumen a continuación:

	2019 Q.	2018 Q.
Saldo inicial	123,554	279,691
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto (Nota 20)	26,937	26,937
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>-</u>	<u>(183,074)</u>
Saldo final	<u><u>150,491</u></u>	<u><u>123,554</u></u>

11. CRÉDITOS OBTENIDOS

2019

Crédito otorgado por:	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 25)
	Q.	Q.	Q.
Banco Industrial, S. A. (a)	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>	<u>-</u>

2018

Crédito otorgado por:	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 25)
	Q.	Q.	Q.
Banco Industrial, S. A. (a)	100,000,000	100,000,000	-
Banco Promerica, S. A. (b)	<u>38,000,000</u>	<u>217</u>	<u>37,999,783</u>
Total en Quetzales	<u>138,000,000</u>	<u>100,000,217</u>	<u>37,999,783</u>

- (a) El 16 de mayo de 2017, la Compañía adquirió un contrato de crédito bancario fiduciario con Banco Industrial, S.A. por Q. 100,000,000 a un plazo de cinco años, el cual será cancelado al vencimiento, a una tasa de interés del 7% anual.
- (b) El 13 de septiembre de 2018, la Compañía adquirió una línea de crédito en cuenta corriente con garantía fiduciaria, hasta por un monto de Q. 38,000,000, a un año plazo, a una tasa del 8% anual variable, con cancelación de intereses sobre los saldos deudores, pagaderos mensualmente el último día de cada mes y el capital puede ser reembolsado parcial o total hasta el plazo del contrato. La línea de crédito fue cancelada en el mes de junio de 2019.

12. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Moneda nacional:		
Obligaciones inmediatas:		
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 23)	3,464,664	9,690,960
Acreedores	1,112,824	9,578,815
Gastos por pagar	423,832	1,823,882
Retenciones	45,953	430,296
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas	-	1,927,684

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Obligaciones por administración:		
Cobros por cuenta ajena	-	69,809
Otras (a)	1,168,492	912,960
	<u>6,215,765</u>	<u>24,434,406</u>
Moneda extranjera		
Obligaciones inmediatas:		
Acreedores	294,084	22,222,088
Otras	332,314	581,444
	<u>626,398</u>	<u>22,803,532</u>
	<u>6,842,163</u>	<u>47,237,938</u>

(a) Integrado principalmente por ingresos por aplicar.

13. PROVISIONES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Bonificaciones	65,824	66,035
Indemnizaciones laborales	19,199	-
Aguinaldos	1,129	6,204
	<u>86,152</u>	<u>72,239</u>

El movimiento contable de la provisión para beneficios a empleados se resume a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Saldo al inicio del año	-	319,975
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	19,199	28,963
Traslado de otras cuentas	-	373,471
	<u>19,199</u>	<u>722,409</u>
Menos:		
Pagos efectuados en el año	-	(722,409)
Saldo al final del año	<u>19,199</u>	<u>-</u>

14. CAPITAL CONTABLE

Capital pagado:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía estaba constituida como una sociedad de responsabilidad limitada y el capital social pagado a esa fecha, estaba representado por las siguientes aportaciones:

Socio	Acciones	Monto Q.
Tenedora Promerica Guatemala, S.A.	32,777	32,777,000
Promerica Financial Corporation	94	94,000
	<u>32,871</u>	<u>32,871,000</u>

El 2 de enero de 2018, el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, inscribió la transformación a sociedad de Tarjetas Promerica, Sociedad Anónima, y los aportes a esa fecha conformaron el capital autorizado.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, referencia ATA-E-003-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, se ratifica la aprobación de la capitalización de la reserva legal y reducción del capital pagado de la sociedad. Asimismo, según punto octavo del punto décimo, se aprobó el aumento del capital autorizado de la entidad en Q. 135,645,000, por lo que con este aumento el capital autorizado de la sociedad asciende a Q. 300,000,000, dividido y representado en 300,000 acciones nominativas con un valor de Q. 1,000 cada una.

De acuerdo a lo anteriormente descrito y luego de cumplir los distintos acuerdos de la Asamblea de Accionistas, al 31 de diciembre de 2018 y 2019, el capital pagado de la Compañía, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Socio	Acciones	Monto Q.
Tenedora Promerica Guatemala, S.A.	32,777	32,777,000
Promerica Financial Corporation	94	94,000
	<u>32,871</u>	<u>32,871,000</u>

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, referencia ATA-E-001-2018, de fecha 30 de enero de 2018, se resolvió lo siguiente:

- Según punto tercero del punto quinto, se autorizó y decretó la distribución de utilidades del ejercicio 2017, decretando dividendos hasta por un monto de Q.19,387,316, incremento de reserva legal por un monto de Q. 1,706,197 y capitalizar las utilidades de ejercicios anteriores hasta por un monto de Q. 1,351,822.

- Según punto cuarto del punto sexto, se indica que, considerando que la reserva legal registrada superaba el 15% de capital pagado de la sociedad, se aprobó la capitalización de hasta el 100% de la misma por un monto de Q. 47,664,178.
- Según punto quinto del punto séptimo, se aprobó la reducción del capital pagado de la sociedad hasta por un monto de Q.180,500,000.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, referencia ATA-0-001-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, se resolvió lo siguiente:

- Se autorizó y decretó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, decretando dividendos hasta por un monto de Q.39,445,200, incremento de reserva legal por un monto de Q. 2,649,413.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, referencia ATA-0-002-2019, de fecha 23 de julio de 2019, se resolvió lo siguiente:

- Se autorizó y decretó la distribución de utilidades del ejercicio 2018, decretando dividendos hasta por un monto de Q.23,089,906.

Solidez patrimonial: La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Patrimonio computable	54,205,108	100,621,705
Patrimonio requerido	<u>(13,635,893)</u>	<u>(27,910,179)</u>
	<u>40,569,215</u>	<u>72,711,526</u>

Reserva legal

- **Reserva legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Compañía contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior. En el año 2018, se capitalizó el 100% de la reserva legal, de acuerdo a las aprobaciones descritas en la sección del capital pagado de esta misma nota, incluyendo la reserva legal de las utilidades del 2017. Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal asciende a Q. 2,649,413.

15. PRODUCTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Intereses	32,531,416	50,446,202
Comisiones	20,939,736	117,496,863
Diferencia en precio en Operaciones de Reporto	633,510	-
	<u>54,104,662</u>	<u>167,943,065</u>

16. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Intereses	7,575,726	7,250,283
Comisiones	25	1,725
Beneficios adicionales (a)	-	22,670,217
	<u>7,575,751</u>	<u>29,922,225</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta fue reclasificado a gastos de administración.

17. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Comisiones	5,551,979	21,983,089
Manejo de cuenta	2,015,348	2,824,751
	<u>7,567,327</u>	<u>24,807,840</u>

18. GASTOS POR SERVICIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Comisiones por servicios	3,139,177	30,264,793
Otros	-	8,928
	<u>3,139,177</u>	<u>30,273,721</u>

19. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Otros productos de operación		
Dividendos (Nota 8)	1,699,071	2,151,745
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	-	3,618,346
Total otros productos de operación	<u>1,699,071</u>	<u>5,770,091</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos (a)	(9,106,700)	(16,585,079)
Inversiones permanentes	(984,637)	-
Cuentas por cobrar	-	(2,038,900)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(781,375)	(30,685)
Total otros gastos de operación	<u>(10,872,712)</u>	<u>(18,654,664)</u>
	<u>(9,173,641)</u>	<u>(12,884,573)</u>

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró contablemente las reservas para activos de recuperación dudosa con cargo a resultados del ejercicio, Q. 8,062,444 y Q. 15,847,974, respectivamente, y registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 1,044,256 y Q. 737,105, respectivamente.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Mercadeo y publicidad	11,351,303	13,195,104
Teléfono	4,431,847	4,516,298
Procesamiento electrónico de datos (a)	2,469,001	18,440,003
Arrendamientos (Nota 24)	1,724,899	1,665,320
Honorarios profesionales	1,447,637	7,113,427
Funcionarios y empleados	459,321	2,013,523
Reparaciones y mantenimiento	288,463	369,109
Impuestos, arbitrios y contribuciones	273,634	466,023
Energía eléctrica	251,601	274,475
Depreciaciones y amortizaciones (b)	117,827	186,606
Mantenimiento y otros servicios	45,368	49,355
Papelería, útiles y suministros	23,310	529,084
Cuota Visa	-	13,936,388
Seguridad y vigilancia	-	2,076
Gastos varios (c)	697,181	4,040,266
	<u>23,581,392</u>	<u>66,797,057</u>

- (a) Los gastos de administración de procesamiento electrónico de datos incluyen:
- Gastos por autorización de VISA Internacional por Q. 15,697,297, para el año 2018.
 - Gastos por procesamiento de tarjeta de crédito por Q. 1,647,956 y Q. 2,650,242, para el año 2019 y 2018, respectivamente.
- (b) El resumen del gasto por depreciaciones y amortizaciones se muestra a continuación:

	2019	2018
	Q.	Q.
Depreciaciones (Nota 9)	90,890	159,669
Amortizaciones (Nota 10)	26,937	26,937
	<u>117,827</u>	<u>186,606</u>

- (c) El resumen de gastos varios se muestra a continuación:

	2019	2018
	Q.	Q.
Consumo de plásticos de tarjeta	324,468	1,634,605
Comisión	21,300	77,187
Multas	1,376	3,675
Listas negras	-	1,433,417
Seguros	-	617,487
Otros	350,037	273,895
	<u>697,181</u>	<u>4,040,266</u>

21. PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO

	2019	2018
	Q.	Q.
Productos extraordinarios		
Recuperaciones de cartera	2,661,305	6,187,969
Ganancia en venta de acciones (a)	962,950	1,881,639
Indemnizaciones por daños	28,254	150,867
Liquidación de saldos a favor del cliente	9,069	15,938
Otros	158,835	118,285
	<u>3,820,413</u>	<u>8,354,698</u>
Total productos extraordinarios	<u>3,820,413</u>	<u>8,354,698</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Gastos extraordinarios		
Descuentos en cuentas morosas	(1,549,932)	(2,658,807)
Indemnizaciones por daños	(124,760)	(172,298)
Gastos no deducibles	(15,762)	(296,183)
Otros	<u>(37,471)</u>	<u>(40,168)</u>
Total gastos extraordinarios	<u>(1,727,925)</u>	<u>(3,167,456)</u>
	<u>2,092,488</u>	<u>5,187,242</u>

- (a) En el período 2019 y 2018, la Compañía vendió 65 y 147 acciones adquiridas con Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A. con un costo de US\$ 2,129 y US\$ 2,021, respectivamente.

22. PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Productos:		
Regularización de obligaciones	737,989	4,780,357
Gastos:		
Ajustes y devoluciones	<u>(12,500)</u>	<u>(151,290)</u>
	<u>725,489</u>	<u>4,629,067</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 al 2018, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

La Compañía se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas.

El gasto de Impuesto Sobre la Renta de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a Q. 3,528,015 y Q. 9,701,379, respectivamente, lo que representó una tasa efectiva del 16.78% y 15.48%, respectivamente.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre la Renta del período 2018:

	2019	2018
	Q.	Q.
Utilidad según libros	21,020,005	62,689,638
(-) Menos:		
Utilidad en venta de activos	(342,299)	(104,192)
Intereses en bancos locales	(633,510)	(3,313,972)
Ingresos no afectos	<u>(8,142,629)</u>	<u>(26,802,883)</u>
	11,901,567	32,468,591
(+) Más: Gastos no deducibles	<u>1,957,090</u>	<u>6,295,249</u>
Renta imponible	13,858,657	38,763,840
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	3,464,664	9,690,960
Impuesto Sobre la Renta, rentas de capital, tasa 10%	<u>63,351</u>	<u>10,419</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u><u>3,528,015</u></u>	<u><u>9,701,379</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 10) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 4,440,743 y Q. 9,006,917, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019 y 2018.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta, se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013, son:

Con fecha 1 de enero de 2013, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración de la Compañía contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

24. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Créditos formalizados pendientes de utilizar	227,363,091	318,736,640
Ajustes y demandas en contra	6,677,258	6,677,258
Otras	1,593,424	1,589,935
	<u>235,633,773</u>	<u>327,003,833</u>

- **Créditos Formalizados Pendientes de Utilizar**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles de los saldos autorizados a tarjetahabientes, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por un monto de Q. 227,363,091 Q. 318,736,640, respectivamente.

- **Ajustes y Demandas en Contra**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está pendiente de resolución un reparo fiscal por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria. El reparo fiscal es previo a la adquisición y corresponde a Tarjetas Cuscatlán, S.A.

El detalle de los montos reclamados, sin incluir multas e intereses resarcitorios es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Q.	Q.
Impuestos adicionales reclamados		
Vía Judicial:		
Impuesto sobre la renta período fiscal 2008	<u>6,677,258</u>	<u>6,677,258</u>

Proceso 2010-21-01-44-0000859, de los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Ajustes formulados a Tarjetas Cuscatlán, S.A., al 31 de diciembre de 2019, se promovió acción constitucional de amparo, la cual se encuentra pendiente de resolución.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales de la Compañía, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de este litigio sea favorable. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2019, para cubrir posibles pérdidas por estos procesos.

- **Otras**

Corresponden al registro de las contingencias y compromisos en concepto de pagos de tarjeta de crédito con saldo cero que no fueron aplicados a los clientes debido a operaciones no efectuadas por el sistema. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 1,593,424 y Q. 1,589,935, respectivamente.

- **Compromisos por Arrendamientos**

La Compañía celebró contratos de arrendamiento operativo para el uso de oficinas administrativas, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos. El monto del gasto para el 2019 y 2018, por este concepto asciende a Q. 1,724,899 y Q. 1,665,320, respectivamente.

25. CUENTAS DE ORDEN

- **Márgenes por girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor de la Compañía por créditos obtenidos, ver nota 11.

- **Deudores por cuentas y valores declarados incobrables**

Los valores de los deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a Q. 118,843,320 y Q. 113,199,419, respectivamente.

26. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission-SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

27. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda.

Dichos saldos se resumen como sigue:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Activos:		
Disponibilidades	71,197	429,714
Inversiones	2,000,000	-
Cartera de créditos	2,206,748	4,403,735
Cuentas por cobrar	26,735	4,957,942
Inversiones permanentes	<u>449,745</u>	<u>596,191</u>
Total de activos	<u>4,754,425</u>	<u>10,387,582</u>

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	(81,363)	(2,947,354)
Posición neta activa	<u>4,673,062</u>	<u>7,440,228</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.69884 y Q. 7.73695 por US\$ 1, respectivamente. En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

28. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco Promerica de Guatemala, S.A. la empresa responsable. Entre 2009 y 2018, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central América (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A. con Citivalores, S.A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central América (Nassau) Limited.
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S.A. y Citinversiones, S.A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S.A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica
JM-33-2018	16/05/2018	Autorización de la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala S.A. por Banco Promerica S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica S.A. (empresa responsable)
- Tarjetas Promerica, S. A.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Productos:		
Intereses	<u>975,809</u>	<u>3,313,972</u>
Gastos:		
Intereses	<u>575,726</u>	<u>250,284</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Q.</u>	<u>Q.</u>
Activos:		
Disponibilidades	940,626	2,006,478
Inversiones	50,397,680	-
Cuentas por cobrar	<u>924,751</u>	<u>34,532,693</u>
	<u>52,263,057</u>	<u>36,539,171</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	1,308,023	31,144,938
Préstamo	<u>-</u>	<u>217</u>
	<u>1,308,023</u>	<u>31,145,155</u>

29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondar incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

30. EVENTOS SUBSECUENTES

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2019, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2020, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.
